REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 12 OCT. 2011
Hora: 12:00 hrs Reg.
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°315 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 06 OCT. 2011

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA Nº 009-2011/GOB.REG.PIURA–GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA Contratación de Ejecutor de Obra para el Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura"

VISTO: El INFORME Nº 013-2011/GR-401000-401300-401340-CONTRATACIONES-ADP.009 de fecha 06 de Octubre del 2011; el Presidente del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Ejecución de Obras, que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Publica Nº 009-2011/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **Contratación de Ejecutor de Obra para el Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura".**

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **VERSION INICIAL**, para el Año Fiscal 2011, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (5, 290,600.00), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** por **INCLUSION** de Proceso de Selección para la **Contratación de Ejecutor de Obra para el Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura"** para el año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 244-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 06 de Septiembre del 2011, se designa, al Comité Especial Permanente que llevará a cabo los procesos de selección de de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Ejecución de Obras de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" para el año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 307-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Octubre del 2011 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica Nº 009-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura"** con un valor referencial aprobado que asciende a S/.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 06 OCT. 2011

1'289,276.44 (Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis con 44/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto del 2011.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 013-2011/GR-401000-401300-401340-CONTRATACIONES-ADP.009 de fecha 06 de Octubre del 2011, el Presidente del Comité Especial Permanente que llevará a cabo los procesos de selección de de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Ejecución de Obras, eleva para la aprobación de Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 009-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la **Contratación de Ejecutor de Obra para el Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura"** con un valor referencial aprobado en el Expediente Técnico que asciende a S/. 1'289,276.44 (Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis con 44/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto del 2011.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura, y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 2011/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 06 OCT. 2011

la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública Nº 009-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC.** Primera Convocatoria para **Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado - La Huerta, Distrito de Miguel Checa - Sullana - Piura"** con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN CANAL DE RIEGO EL PRADO - LA HUERTA, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA"
LOCALIDAD	DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados.
VALOR REFERENCIAL	S/. 1'289,276.44 (Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis con 44/100 Nuevos Soles)
PRECIO REFERIDO AL MES	De Agosto del 2011
PLAZO DE EJECUCION	Ciento Veinte(120) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Tavara Chero
GERENTE SUB REGIONAL